



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de junio de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

60º período de sesiones

Viena, 31 de mayo a 11 de junio de 2021

### Proyecto de informe

## VIII. Función futura y método de trabajo de la Comisión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.
2. Formularon declaraciones sobre el tema 9 del programa representantes de Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Israel y México. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.384](#)).
4. La Subcomisión recordó que, en su 62º período de sesiones, la Comisión había decidido incluir en los programas de ambas subcomisiones un tema ordinario titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión” para que se pudiera deliberar acerca de cuestiones intersectoriales ([A/74/20](#), párr. 321 h)).
5. La Subcomisión acogió con beneplácito el documento [A/AC.105/C.1/L.384](#) como importante base para seguir examinando el tema relativo a la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, con arreglo al plan de trabajo plurianual.
6. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el principio del consenso que empleaba la Comisión le permitía adoptar decisiones aplicables universalmente destinadas a abordar una amplia gama de cuestiones emergentes en el ámbito de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los mandatos de los grupos de trabajo deberían revisarse cada cinco años.
8. Se expresó la opinión de que el número de grupos de trabajo debía seguir siendo manejable para que pudieran participar todos los Estados, especialmente aquellos con delegaciones más pequeñas, y teniendo en cuenta los recursos limitados de la Secretaría.
9. Se expresó la opinión de que las ponencias técnicas debían presentarse en la pausa del almuerzo y durante no más de una hora; de que, en la última hora de interpretación



de cada día, se debía asignar tiempo a las ponencias que requirieran interpretación; y de que cada ponencia técnica debía tener una duración máxima de diez minutos.

10. Se expresó la opinión de que el simposio habitual de medio día de duración debería ampliarse a un día entero, o complementarse con otro simposio, con una mesa redonda o con una sesión de ponencias sobre un tema determinado del programa.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que aumentar la coordinación, la interacción y las sinergias entre las subcomisiones para el examen de cuestiones intersectoriales daría más eficacia a su labor.

12. Se expresó la opinión de que la cooperación entre las subcomisiones podría mejorar si estas se informaran mutuamente con regularidad.

13. Se expresó la opinión de que se debía mantener el carácter intergubernamental de la Comisión y se debía evitar toda injerencia de entidades no gubernamentales en la labor de la Comisión.

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la labor de la Comisión mejoraría en general si esta recibiera informes de diversas entidades no gubernamentales, por ejemplo, de la industria, el sector privado y las comunidades científica y académica.

15. Se expresó la opinión de que los intentos de trasladar el examen de temas importantes de la agenda espacial a plataformas paralelas con pocos miembros socavaría la autoridad internacional de la Comisión.

16. Se expresó la opinión de que la labor de las entidades de las Naciones Unidas con respecto a asuntos relacionados con el espacio debería coordinarse estrechamente con la labor de la Comisión.

17. Se expresó la opinión de que la aprobación por la Asamblea General de resoluciones que abordaban cuestiones que eran competencia de la Comisión, como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y los desechos espaciales, sin ninguna participación de la Comisión, podía mermar las responsabilidades de la Comisión y distorsionar la división de responsabilidades y la coordinación y cooperación entre las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas.

18. Se expresó la opinión de que la Comisión no era el foro adecuado para debatir asuntos relacionados específicamente con la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, o con la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares y otros fines de seguridad nacional.

19. Se expresó la opinión de que los principios establecidos en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, así como las demás obligaciones internacionales aplicables, regían toda la gama de actividades espaciales de los Estados y del sector privado.

20. Se expresó la opinión de que el examen de los aspectos jurídicos de la aplicación práctica de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión debería incluirse en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, para asegurar la participación de expertos jurídicos de los Estados.

21. Se expresó la opinión de que la Comisión debía centrar su labor en elaborar soluciones complejas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, por ejemplo, en los ámbitos de la reducción y eliminación de desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial, los satélites pequeños y la prevención y resolución de conflictos derivados de actividades en el espacio ultraterrestre.

22. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el formato híbrido del período de sesiones en curso, que había incluido la transmisión web de las sesiones plenarias con interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, había permitido una mayor participación de los países en la labor de las subcomisiones, y de que ese

formato híbrido podría mantenerse para los futuros períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones.

23. Se expresó la opinión de que debería establecerse un procedimiento para casos de fuerza mayor a fin de garantizar la continuidad de la labor de la Comisión en situaciones de crisis, como la causada por la pandemia de COVID-19.

#### **XIV. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 61<sup>er</sup> período de sesiones**

24. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/92 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 61<sup>er</sup> período de sesiones”, como tema ordinario del programa.

25. Formularon declaraciones en relación con el tema 15 del programa representantes del Brasil, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, Grecia, Irán (República Islámica del), Israel, Marruecos, México, Nueva Zelandia y Ucrania. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.

26. La Subcomisión acordó proponer a la Comisión los temas siguientes para que se incluyeran en el programa del 61<sup>er</sup> período de sesiones de la Subcomisión:

##### *Temas ordinarios*

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
7. Cuestiones relativas a:
  - a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
  - b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
9. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.
10. Función futura y método de trabajo de la Comisión.

##### *Temas examinados en relación con los planes de trabajo*

11. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

(véanse los párrs. [...] a [...] del presente informe)

*Cuestiones concretas/temas de debate*

12. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
13. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre.
14. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial.
15. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.

*Temas nuevos*

16. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 62º período de sesiones.
27. La Subcomisión tomó nota de una propuesta de la delegación de Egipto de añadir un nuevo tema al programa de la Subcomisión, que se titularía “La cultura espacial: una nueva era para la civilización humana” (A/AC.105/C.2/2021/CRP.20/Rev.1).
28. La Subcomisión tomó nota de una propuesta de la delegación de la República Islámica del Irán sobre la cuestión del acceso equitativo de los Estados Miembros en desarrollo a la órbita geostacionaria (A/AC.105/C.2/2021/CRP.21).
29. La Subcomisión tomó nota de una propuesta de la delegación de Ucrania de agregar un tema nuevo al programa de la Subcomisión, que se titularía “La ciberseguridad de las actividades espaciales” (A/AC.105/C.2/2021/CRP.27).
30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la delegación de Egipto debería seguir desarrollando su propuesta, en particular en lo relativo al mandato y las modalidades pertinentes, para que la Subcomisión la siguiera examinando.
31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el alcance de las cuestiones señaladas en las propuestas de las delegaciones de Egipto, Irán (República Islámica del) y Ucrania quedaban fuera del ámbito de trabajo de la Subcomisión, o eran de la competencia de otras plataformas internacionales existentes.
32. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, dado que el programa de la Subcomisión ya era bastante extenso, no se deberían agregar temas a él, a menos que se decidiera reducir el número de temas actuales.
33. La Subcomisión observó que Egipto, Irán (República Islámica de) y Ucrania tenían la intención de mantener sus respectivas propuestas, para que se siguieran examinando en el 61º período de sesiones de la Subcomisión.
34. La Subcomisión decidió que se invitara nuevamente al International Institute of Space Law y al European Centre for Space Law a organizar un simposio, que se celebraría durante el 61º período de sesiones de la Subcomisión, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que entre los participantes hubiera una representación geográfica y de género equitativa, a fin de reflejar una amplia gama de opiniones, y que los organizadores debían solicitar la cooperación de entidades académicas interesadas con ese fin.
35. La Subcomisión observó que la celebración de su 61º período de sesiones se había fijado provisionalmente para los días 28 de marzo a 8 de abril de 2022.